



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 8 febrero, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-000360-1001-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000121	9:30 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se revoca la sentencia recurrida en cuanto acogió la excepción de falta de derecho y denegó el pago de los días feriados. En su lugar, se desestima dicha defensa y se condena a la accionada a pagar al actor trescientos cuarenta y seis mil seiscientos veinte colones con cincuenta y dos céntimos por los días feriados reclamados. Se corrige error material del fallo recurrido, en cuanto a la cantidad de horas extra otorgadas por el Tribunal, la que se fija correctamente en dos mil seiscientas treinta y tres coma setenta y siete, equivalentes a dos millones ochocientos cuarenta y un mil ciento veintiún colones con cincuenta y tres céntimos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000143-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000122	9:35 am

Por tanto: Se aclara la sentencia impugnada en el sentido de que el Estado deberá realizar el estudio comparativo en la forma como lo dispuso el Tribunal, pero en el entendido de que el parámetro de comparación no debe hacerse con puestos que hayan desaparecido. Se modifica la sentencia en cuanto fijó las costas personales en doscientos mil colones, las cuales se elevan a la cantidad de un millón de colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000868-0639-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000123	9:40 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida en lo que fue objeto de agravio.

Fecha de Votación: viernes, 8 febrero, 2019

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-001600-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000124	9:45 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000625-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000125	9:50 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000550-0679-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000126	9:55 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. Devuélvase el expediente al Juzgado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: viernes, 8 febrero, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000227-0938-FA	Divorcio	Familia	2019/ 000131	10:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto por la parte demandada, con sus costas a su cargo.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000900-0929-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000132	10:25 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto por la parte demandada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000022-1569-LA	Fuero especial	Laboral	2019/ 000133	10:30 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. Devuélvase el expediente al Juzgado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000101-0868-LA	Fuero especial	Sala Segunda	2019/ 000134	10:35 am

Fecha de Votación: viernes, 8 febrero, 2019

Por tanto: Como prueba para mejor resolver, solicítese al Departamento Disciplinario Legal, del Ministerio de Seguridad Pública, copia certificada del expediente administrativo 083-IP-2017-DDL-AVG seguido en contra del señor Greivin Suárez Badilla, cédula de identidad número cinco-trecientos ocho- novecientos treinta y nueve. El documento deberá ser remitido a esta Sala dentro del término de cinco días hábiles, al correo electrónico imoralesl@poder-judicial.go.cr o mbrenesm@poder-judicial.go.cr o enviarse directamente a esta Sala. Se advierte que si no se cumple con lo dispuesto, podrá procederse conforme lo dispone el artículo 495, inciso 6°, del Código de Trabajo. Comuníquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000991-0641-LA	Fuero especial	Sala Segunda	2019/ 000135	10:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso y se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.